

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bogotá D.C.

Señores:

ICOMAGER S.A.S.

NIT. 900.129.038-1

Carrera 58 C 147 81 Apartamento 1402

Correo electrónico: icomager@yahoo.com



Ciudad

ASUNTO: Notificación por aviso de la Resolución No. 269 de 19 de septiembre de 2022.

Respetados señores:

La Secretaría de Educación del Distrito profirió la Resolución No. 269 de 19 de septiembre de 2022. La Secretaría publicará el presente aviso junto con la decisión a notificar, por cuanto desconoce la dirección de ICOMAGER S.A.S., en la dirección registrada no recibieron la correspondencia dirigida a esa empresa. Lo anterior, conforme con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. El aviso se publicará en la página web y sede física de la Secretaría por cinco días hábiles. La decisión se entenderá notificada a ICOMAGER S.A.S. al finalizar el día siguiente a que se retire el aviso.

Atentamente,



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Proyectado	Diego López Cuesta - Abogado Oficina de Contratos	
------------	---	--